

## **BASES DEL CONCURSO DE DIBUJO**

### **TEMA DEL CERTAMEN: "NO AL ABANDONO DE MASCOTAS"**

#### **OBJETO:**

La creación de un dibujo que sirva como base para el diseño de una escultura. En el trabajo realizado se debe plasmar la necesidad de concienciar a la sociedad contra el abandono de las mascotas.

#### **PARTICIPANTES:**

Las bases de este certamen serán difundidas en todos los centros educativos de Jerez de la Frontera, Los centros docentes difundirán la convocatoria entre el alumnado, pudiendo participar todos los niños y niñas que estén cursando los niveles de 3º, 4º, 5º y 6º de Educación Primaria.

#### **ADMISIÓN Y FORMA DE PRESENTACIÓN:**

Cada alumno/a participante presentará una única obra original, que será canalizada a través de su centro educativo.

La forma de presentación será un cartel tamaño DIN A4 (21 X 29,5 cm).

En el anverso de cada cartel se indicaran los siguientes datos: Nombre del alumno/a, Centro escolar, nivel educativo.

#### **PLAZO Y PRESENTACIÓN DE LOS TRABAJOS:**

Los trabajos realizados por el alumnado se presentarán en su colegio hasta el día 30 de noviembre de 2021. Dichos trabajos serán entregados por los centros educativos en el Servicio de Reactivación Económica, Captación de Inversiones, Educación y Empleo, en Avda. Álvaro Domecq, 5-9.

#### **TÉCNICA:**

Dibujo en técnica y proceso libre.

#### **PREMIOS:**

1º Premio: Diploma y visita a los Montes de Propios (tanto el alumno/a ganador/a como su clase).

2º Premio: Diploma y visita al Circuito de Jerez (tanto el alumno/a ganador/a como su clase).

## **JURADO:**

Representante de la Delegación de Seguridad Ciudadana, Movilidad, Protección y Bienestar Animal.

Representante de la Delegación de Reactivación Económica, Captación de Inversiones, Educación y Empleo.

Diseñador gráfico municipal.

Arquitecto municipal.

Representante de la Escuela de Arte de Jerez, experto en escultura.

Representantes de protectoras de animales.

El fallo del jurado será inapelable.

## **CRITERIOS DE VALORACIÓN:**

Creatividad de la obra.

Calidad artística.

Impacto del mensaje.

Viabilidad técnica de la propuesta.

## **PROPIEDAD DE LOS TRABAJOS:**

No se devolverá ningún trabajo presentado a concurso, quedando a disposición del Ayuntamiento, quien se reserva el derecho a difundirlos, siempre conforme a lo establecido por la legislación vigente en materia de propiedad intelectual.

## **LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS:**

Los datos contenidos en el presente concurso serán tratados de acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, incluidas las imágenes que para su difusión pueda realizarse por diferentes medios públicos. Si desea ejercer los derechos de acceso, rectificación o supresión, debe enviar un comunicado a la siguiente dirección de correo electrónico [programaseducativos@aytojerez.es](mailto:programaseducativos@aytojerez.es).